

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7133 *MAQUINARIA FERLO, S.A.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
LUMAHEAL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que la Junta General de Accionistas de Maquinaria Ferlo, S.A. (en adelante, "Ferlo" o la "Sociedad Parcialmente Escindida", indistintamente) ha aprobado el 27 de julio de 2017 por unanimidad la escisión parcial de Ferlo, en virtud de la cual Ferlo traspasa en bloque, por sucesión universal, a una sociedad de nueva constitución que actuará bajo la denominación de Lumaheal, S.L. (en adelante, "Lumaheal" o la "Sociedad Beneficiaria", indistintamente) la parte del patrimonio compuesta por la cartera de acciones de la sociedad "Calderería y Transformados, S.A." de la que es titular Ferlo, todo ello en los términos y condiciones previstos en el Proyecto de Escisión parcial redactado y suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad Parcialmente Escindida con fecha 30 de junio de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad Parcialmente Escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, así como el Balance de escisión parcial, así como el derecho que asiste a los acreedores de Ferlo de oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En San Adrián (Navarra) a, 27 de julio de 2017.- El Administrador único de Maquinaria Ferlo, S.A., Rafael López Domínguez.

ID: A170058305-1